



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



CHIAUTLA

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		X		SERVICIO:	
Constancia de no afectación y no pertenencia al dominio público							
Descripción:		Código de la Cédula		REMTYS/SA/2025/05			
Documento oficial que brinda certeza de que el inmueble particular no afecta ni pertenece a bienes del dominio público							
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 91 fracción X y XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículo 88 Fracción VI de la Ley Registral para el Estado de México					
DOCUMENTO A OBTENER:		Constancia		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		6 meses	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		SI	NO	DIRECCIÓN WEB			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando se desea hacer tramites registrales para regularizar su patrimonio					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Si					
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias		FUNDAMENTO JURÍDICO- ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS							
1. Credencial de elector		SI		2		Artículo 91 fracción X y XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículo 88 Fracción VI de la Ley Registral para el Estado de México	
2. Recibo de pago del impuesto predial actual							
3. Contrato de compra-venta							
4. Constancia de Clave catastral							
5. Constancia del Delegado de no pertenencia al dominio publico							
6. Constancia del Comisariado Ejidal que no pertenece al núcleo ejidal							
7. 4 fotografías del predio.							
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
N/A							
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
N/A							
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1. Solicitante: acude a la Secretaría del Ayuntamiento y entrega el requisito. 2. Personal de Secretaría: Recibe requisitos y llena formato de orden de pago de constancia y entrega al ciudadano para que realice el pago en Tesorería. 3. Solicitante: Recibe orden de pago y acude a tesorería a realizar el pago. 4. Tesorería: Cobra y emite el recibo oficial por concepto de la Constancia. 5. Solicitante: Regresa a oficina, entrega copia de la orden de pago y recibo oficial. 6. Personal de Secretaría: Recibe copia de orden de pago y recibo oficial, e indica al ciudadano el tiempo de respuesta. 7. Personal de Secretaría: Elabora constancia y pasa a firma de la Secretaria del Ayuntamiento. 8. Secretaria del Ayuntamiento: Revisa y firma la Constancia 9. Personal de Secretaria: Entrega constancia original sellada con copia para firma de recibido 10. Ciudadano: Recibe su constancia original y firma de recibido en la copia de la constancia 11. Personal de Secretaria: Archiva copia de constancia firmada y recibida.					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		10 minutos si se encuentra la Secretaria del Ayuntamiento o en un plazo máximo de 24 horas en caso de no encontrarse.					
COSTO:		\$284.00		Fundamento Jurídico: Artículo 147 fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios.			
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO		TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		En la Tesorería Municipal					



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



CHIAUTLA

OTRAS ALTERNATIVAS:	Ninguna		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	IMPROCEDENTE cuando: 1. No cumple con los requisitos		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica		
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			
Municipio de Chiautla, Estado de México		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Secretaría del Ayuntamiento	
DOMICILIO:	CALLE:	NO. INT. Y EXT.:	
COLONIA:	Centro	s/n	
C.P.	56030	MUNICIPIO:	Chiautla, Estado de México
LADA:	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Días hábiles de 9:00 a 16:00 horas		
595	9520550	EXTS:	FAX:
102	N/A	CORREO ELECTRÓNICO:	
ayuntamientochiautlasecretaria@gmail.com			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A		
DOMICILIO:	CALLE:	NO. INT. Y EXT.:	
COLONIA:	N/A	N/A	
C.P.	N/A	MUNICIPIO:	N/A
LADA:	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: N/A		
N/A	N/A	EXTS:	FAX:
N/A	N/A	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A			
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puedo realizar el trámite si no cuento con contrato de compra-venta?		
RESPUESTA:	No		
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Puedo realizar el trámite si no estoy al corriente en pago de impuesto predial?		
RESPUESTA:	No		
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Otra persona puede realizar el trámite a mi nombre y representación?		
RESPUESTA:	Sí, con carta poder con firma autógrafa y anexando identificación oficial de los interesados		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS			
Ninguno			

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		04 / 06 / 2025
Lic. Sandra García Pacheco	Laura Magno Martínez	
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	

